



Castilla-La Mancha

El Consejero

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 17/2000, DE 1 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CUERPO DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

La Viceconsejería de Medio Ambiente ha elaborado una memoria justificativa y de impacto normativo comprensiva de los antecedentes, objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia de la norma que se pretende aprobar.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería y de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza

AUTORIZO

El inicio para la elaboración y tramitación del proyecto de Decreto, por el que se modifica el Decreto 17/2000, de 1 de febrero, por el que se aprueba el reglamento del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico antes de su elevación al Consejo de Gobierno.

En el lugar y fecha indicados en la huella digital

Firmado digitalmente el 20-07-2021
por Jose Luis Escudero Palomo
Cargo: Consejero de Desarrollo Sostenible